Núm. 64.—Sábado. (CUARTA EPOCA.) 17 de Marzo de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.=*San Gabriel arcángel.*

EL SOL..... { Sale...... á las 6 y 3 minutos. Pónese.. á las 5 y 57 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del 2 de marzo de 1849.

Abierta á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se halla presente todo el ministerio:

ORDEN DEL DIA.

Culto y clero.=Continua la discusion pendiente sobre el voto particular de los Sres. Rios Rosas y Falces.

El Sr. Seijas Lozano combate el voto particular y el Sr. Borrego lo defiende.

Habiendo hablado tres diputados en contra y tres en pro acuerda el Congreso que el punto está suficientemente discutido. No se toma en consideracion el voto particular en votacion nominal por 149 contra 58.

Se abre discusion sobre la totalidad del dictámen de la mayoria.

El Sr. Infante lo impugna manifestando los defectos de que adolece, y defendiendo el Sr. Pidal.

Se suspende la discusion para decir el Sr. Presidente que considerando que las palabras pronunciadas en la sesion de ayer por el Sr. Rios Rosas son ofensivas, van á leerse. El señor secretario Tassara las lee.

El Sr. Rios Rosas manifiesta que no fué su ánimo ofender á ningun Sr. ministro, y el señor duque de Valencia en su nombre y en el de sus compañeros se da por satisfecho completamente.

El señor presidente. Orden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

ESPAÑA.

MADRID 2 de marzo.

El *Clamor Público* inserta en su número de hoy el comunicado que le han dirigido varios deportados à Filipinas á consecuencia de la autorizacion concedida por las Córtes al gobierno para suspender las garantias constitucionales.

Como el documento á que nos referimos dice mas que lo que nosotros pudieramos añadir, nos concretamos á insertarlo en nuestras columnas. En él se pintan los padecimientos que han sufrido en una navegacion tan dilatada, y dice lo bastante acerca de las *comodidades* con que segun el gobierno dijo en las Córtes eran conducidas las víctimas de la autorizacion.

Hé aqui el comunicado á que nos referimos.

Sres. redactores del *Clamor Público:*

Los confinados políticos liberales progresistas que suscribimos, al ver terminada nuestra navegacion hoy 4 del corriente, nos hemos creido en el deber de dar á nuestros compatriotas de quienes tuvimos el sentimiento de despedirnos por medio del Nacional de Cádiz, número 132, su fecha 11 de mayo último una sucinta noticia de nuestro paradero y de los trabajos y padecimientos físicos y morales que hemos sufrido durante la nuestra larguísima y peligrosa navegacion.

Efectivamente, el 11 de marzo último fuimos embarcados en Cadiz en el bergantin de guerra el *Ligero*, y por falta da camarotes fuimos colocados en el sollado donde con la cabeza hemos estado tocando el techo ó sean los *vaos* cada vez que nos poniámos en pie, sin sitio ni útiles propios para nuestro aseo, y sin recursos ni equipages proporcionados para navegacion tan estraordinaria, pues solo 24 horas de tiempo se nos dió al participarnos la fatal é inesperada órden del embarque, cuando por una sola órden del gobierno estábamos en el castillo de San Sebastian, á cien leguas de nuestras casas, y por lo mismo sin poder arreglar los negocios y asuntos particulares de cada uno.

En este estado cuando ninguno de nosotros habiamos navegado, ni dejado de tener siempre nuestras comodidades, fácil serà considerar que para haber soportado semejante situacion durante siete meses seguidos por unos mares donde se sufre diferentes veces y de repente todo el rigor de las cuatro estaciones del año hasta llegar á estos climas abrasadores del Asia, sin haber enfermado ninguno de nosotros, hemos debido revestirnos como por encanto de aquella alma grande que se forma en los padecimientos politicos, confiados en la suerte que siempre acompaña à las víctimas dándoles salud y firmeza para resistir los infortunios que no lastiman la honra y el honor.

De este modo, pues, hemos pasado resignados dos horrorosos temporales, uno en el borrascoso Cabo de Buena Esperanza y el otro en el terrible canal de Mazambique..... En una palabra, si á estendernos fuéramos respecto á los pormenores de nuestros padecimientos físicos y morales, seria escribir demasiado, seria llenar de amargura á nuestras esposas é hijos, á nuestros amigos, seria en fin, no dejar nada para la historia.

Sin embargo, en medio de tanta fatalidad debemos decir en honor á la verdad, que el comandante y oficiales del citado bergantin se han portado bien con nosotros llegando hasta el estremo de que mientras hemos estado fondeados en Singapore á causa del Equinoccio, nos han proporcionado el alivio de dejarnos bajar á tierra, confiados en nuestra caballerosidad, la cual ciertamente y mas de una vez, nos ha conducido hasta el término de este nuestro inmerecido confinamiento.

Tampoco podemos dejar de hacer mencion aquí de nuestro cónsul en Singapore, en cuya buena acogida hallamos gran consuelo. Las atenciones que todos nosotros le hemos merecido, y el agasajo que en su trato encontramos, probaron hasta la evidencia su españolismo y caballerosidad.

Y finalmente, el Escmo. señor gobernador y capitan general de estas islas ha acabado de endulzar en lo posible las amarguras padecidas en tan larga como peligrosa navegacion. Y todos con completa salud quedamos resignados esperando el dia venturoso en que podamos regresar á nuestro anhelado pais para abrazar á nuestras esposas, á nuestros hijos y á nuestros amigos.

En el entretanto siempre nuestros votos serán como *españoles* y como *liberales progresistas* para que nuestra patria sea feliz y para que todo ciudadano, cualesquiera que sean sus opiniones ó causa tenga siempre un tribunal civil que le proteja.

Manila 4 de diciembre de 1848.=Agustin de Algarra.=Miguel Ferrer.=Alejandro Bazora.=E. M. Labedan.=Juan Nicolan.=Tomas Ramon y Rodrigo.=Felipe Andreu.=Antonio de la Rosa y Landa.

Idem 6.

Como nada de lo que tenga relacion con los asuntos de Roma es hoy indiferente, vamos á hacernos cargo de una idea que ya nosotros habíamos apuntado, y que despues ha acogido un periódico moderado. Esta es la de la reduccion de los Estados del Papa. Cuando habló *El Heraldo* de aquel sacrificio horrible de tres millones de víctimas, preguntamos nosotros que, en caso de ser necesario ese sacrificio de hombres, ¿por qué habian de ser tres millones, y no menos? y efectivamente uno de nuestros cólegas moderados, conociendo la justicia de esa observacion, la acoge como justa, aunque no admite sino parte de sus consecuencias.

Partiendo del principio de que el Pontífice para ser independiente debe ser soberano temporal (cuya falsedad es evidente) dice que para conservar *su sagrado caracter* ha de ser el mas *pequeño de los soberanos del mundo*, porque *ejércitos del Papa y provincias de la Iglesia* son *ideas obsurdas y en el siglo XIX imposibles*, y que por tanto la soberania del Papa debe circunscribirse solo á la ciudad de Roma, es decir que el sacrificio no debe ser de tres millones de almas, sino de 300,000 individuos. Algo rebaja ya nuestro cofrade, pero veamos si las razones que alega para libertar à unas víctimas no militan lo mismo con respecto á las otras.

Dice que, *antes de ahora*, el Papa poseia *de hecho* Estados, cuya soberanía nadie le disputaba; pero que *hoy las provincias como Roma han hecho su revolucion*, y que por tanto no sabe porque *se ha de obligar a los habitantes de las legaciones de Bolonia, de Ancona, de Orvieto, de Viterbo, Perusa, etc., á que formen parte de un estado escepcional, que para nada los necesita.* Es decir que la injusticia del principio se reconoce: que la soberania temporal del Papa es un sacrificio de hombres, y que por tanto, suponiéndose necesario debe ser el mas reducido.

Pero, en primer lugar, ¿cree *La Patria,* que es el diario á qué nos referimos, que la ciudad de Roma con 300,000 almas, es el Estado mas *reducido* que puede haber? No podia haber otra ciudad otro pueblo, ú otra aldea, en que fuera mas *corto* el sacrificio, ya que sea necesario alguno, para el gefe de una religion de caridad y mansedumbre? ¿Se dirá tal vez que es necesaria la soberania de una ciudad populosa, para que sus rentas constituyen la independencia del Pontífice? Tampoco. Ya nosotros tambien habiamos indicado la idea de que la verdadera independencia del Papa, como la de cualquiera otro, consistia en la posesion garantizada de rentas suficientes, y *La Patria* acogiendo tambien este principio, asienta que con motivo de esas innovaciones *todas las potencias católicas, en proporcion á sus rentas habrian de contribuir al sostenimiento del Pontificado.* Y ahora decimos nosotros: ¿no bastaria esto solo para asegurar la independencia del Pontífice? Y si estaba así competentemente asegurada esa independencia, ¿para qué es necesaria esa *soberanìa temporal*, ese estado *mas ó menos estenso*, ese *sacrificio de tres millones* ó de 300,000 ni de ningun individuo?

Hé aquì el resultado de la discusion, que siempre viene à resaltar la verdad, hasta de los mismos argumentos que la combaten. La soberanía temporal del Papa no es de ninguna manera necesaria para su independencia. Esta se asegura con que las naciones católicas «contribuyan con proporcion à sus rentas; y lo que quieran poner bajo su dominacion un Estado mas ó menos estenso, *yerran*, pug-

nando por trasladarnos à la época de la feudalidad y á los tiempos de Julio II. Esta es la opinion de los que sostienen la *soberanìa temporal* del Papa, como necesaria para su independencia; y esta es tambien la nuestra que creemos lo contrario. Es decir que todos convenimos en que la *independencia* del Pontificado puede asegurarse, sin necesidad de la soberanía temporal, ni de ningun sacrificio de súbditos.

Marcha.=Ayer tarde salió en el correo de Andalucia el general Lara. Sin duda abandona los escaños de legislador para trasladarse al campo de Gibraltar. El correo sufrió detencion en su salida é iba escesivamente cargado de equipaje y otros efectos.

Dos santas Cruces.=Dice *El Heraldo*:

«Su Santidad se ha dignado condecorar con la gran cruz de la órden de Pio IX al duque de Valencia y al señor ministro de Estado. Sin duda esta prueba de benevolencia es un indicio de la aprobacion con que mira su Santidad la conducta de estos dos *hombres eminentes*, y los esfuerzos que han hecho en favor de su causa, que es la causa de todo el catolicismo.»

Está bien. *(Reforma.)*

Idem 7.

Del artículo editorial que publica hoy el *Clamor Público* copiamos los dos siguientes párrafos:

«Por mas increible, por mas ridículo, por mas absurdo que parezca, se halla resuelta definitivamente por el ministerio la intervencion armada en los asuntos políticos de Roma. Cinco mil hombres bajo el mando en gefe del baron de Meer, teniendo por segundo al señor Figueras y por generales de division à los señores Lersundi y Oribe, se apres tan en la Península para atacar la idependencia y la libertad del pueblo romano, acometiendo una empresa condenada por el derecho público sujeta á contratiempos y llena de riesgos. En esta fuerza se cuentan, segun nos han informado, el batallon de Baza, tres del Rey, regimiento num. 1, tres de granaderos, tres de la Reina Gobernadora, 500 caballos y 24 piezas de artillería.»

. . . .

«Aun restaba al gabinete Narvaez el atraer sobre España este último desastre, que puede ser orígen de serias complicaciones, donde sin necesidad nos veremos envueltos. La intervencion es injusta en su esencia, atentatoria à los derechos de un pueblo independiente, contraria à nuestros intereses políticos, dispendiosa, temeraria, arriesgada, orígen de gastos que no podemos soportar, ocasion de peligros que lastimarian la honra y el decoro del pueblo español.» *(Observador.)*

VALENCIA 28 de febrero.

Háblase hoy, con referencia á los ordinarios de Murcia, que en Jumilla se ha levantado una crecida faccion. Veremos si se confirma esta noticia.

Por muchas indagaciones que han hecho los cinco capitanes de Calatrava para averiguar cual ha sido la causa de haberlos lanzado del servicio, nada han podido saber.

Como tenemos dicho y previsto en varias comunicaciones, el celebérrimo proceso instruido por nuestro bien conocido general don Mariano Peray ha tenido el desenlace que esperabamos; ningun cargo contra las autoridades; los fusilados bien muertos, porque tuvieron la audacia de fugarse...

BURGOS 1º de marzo.

La faccion vá aumentándose en esta provincia y si no se adoptan otras medidas que las empleadas hasta la fecha, es de creer que muy pronto sea su número respetable, por razon á los muchos elementos con que cuenta.

Esta madrugada tres facciosos montados estrajeron 2.000 rs. de Quintanádueñas, pueblo distante una legua de esta ciudad, y 1,000 reales de Arroyal, que está legua y media en la misma direccion.

Otra partida de 15 ó 16 facciosos penetraron en la villa de Peñaranda de Duero, se llevaron de tres mil á cuatro mil rs., gran cantidad de tabaco, y otros efectos, como asimismo al alcalde; pero sabemos que una columna á la salida de dicha villa dió con ellos y cargándoles la caballeria resultò un faccioso muerto que se dice ser el hermano del Estudiante.

Cuando sepa mas detalles de esta accion lo comunicaré á vds. *(Observador.)*

SEVILLA 3 *de marzo.*

De los estados que redacta esta Aduana resultan embarcadas por este puerto para otros del reino en el mes anterior 42,050 *fanegas de trigo y* 5,339 *arrobas de harina.*

(Diario de Sevilla.)

CALELLA 7 de marzo.

Nada ocurre de particular, tan solo se asegura que los carlistas han pasado órden á Masanet para que sea disuelto el tercio que hay armado de naturales de aquella villa, del contrario se vengarán de sus habitantes. Sin duda los facciosos se alarman al ver armados á los naturales del pais por las fatales consecuencias que pueden seguírseles; si esto se hubiera hecho antes no tendria que lamentar el pais tantas desgracias

---

BARCELONA 8 de marzo.

Parece que en el pueblo de Obiol tuvo lugar una especie de sorpresa de facciosos por una partida de los tercios de Reus en el que los facciosos tuvieron la pérdida de 13 muertos. Hemos recibido una carta que asi lo asegura, pero como viene con firma desconocida y no conocemos la letra, no le damos crédito, ni á los detalles que nos comunica. Un periódico ayer nos habla de este suceso à pesar de que dice eran solo cinco los facciosos muertos *(Barcelones.)*

Palma 17 de Marzo.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Siendo graves y urgentes las obligaciones á que debe atender el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, se avisa á los contribuyentes que no hayan satisfecho todavía la cuota que le fué impuesta en el último reparto tirado por dicho cuerpo por cubrir el déficit de un presupuesto municipal de los años 1847 y 1848, verifiquen el pago de una mitad de aquella antes del 31 de este mes, y la otra restante antes del 30 de abril próximo, pues en su defecto serán apremiados con arreglo á instruccion. Palma 17 de marzo de 1848.=Manuel Ortega.

Boletin de Comercio.

Precios corrientes en el dia de hoy.

EFECTOS.	L.	S.	D.		L.	S.	D.
Almendron.	15	10		á			
Aceite cuartan.	1	1		á	1	4	
Algarrobas, quintal.		17		á			
Carbon de encina, arroba.		5	6	á		6	
Cebada *(ordio)* barcilla.		8		á			
Lana en vellones, quintal.				á			
Idem de lino, idem.				à			
Leña, idem.		6		á			
Paja, idem.		7	6	á			
Queso, idem.	10	10		á			
Trigo barcilla *en la cuartera*. . .		18		á			
Idem idem *en el muelle*.		17	8	á			
Xexa, idem.		19		á			
Mercado							
Habas, almud.		2	4	á			
Aceitunas verdes, idem.		2	8	á			
Idem negras, idem.		2	10	á			
Frijoles, idem.		5	10	á			
Garbanzos, idem.		3		á			
Guijas, idem.		2		á			
Judias blancas, idem.		4		á			
Higos pasos libra		1		à			6

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 16.

De **Barcelona** *en* 5 *dias laud* **S.** *José de* 58 *ton., su capitan* **D.** *José* **Carbonell** *con trigo* 5 *mar. y* 8 *pasageros.*

Idem despachadas.

Para **Alicante** *laud* **Sto.** **Tomas** *de* 54 *ton., su pat.* **D.** *Vicente* **Morell** *con lastre y efectos,* 6 *mar. y* 15 *pasageros.*

Para **Mahon** *jabeque* **Soltero** *de* 16 *ton., su patron* **D.** *Antonio* **Bauzá**, *con jabon y efectos,* 6 *m*... 2 *pasageros.*

Para *la mar falucho de guerra* **Terrible** *al m*... *del teniente de navio* **D.** **Manuel** **Maria** **Perez.**

Avisos particulares.

El patron Rafael Llompart, q... es del laud el Rayo, saldrá para ... celona el juéves dia 22 del actual, ... mite cargo y pasageros. Darán ra... en casa de Pericons vive calle *dels Llums.*

La persona á quien se le hayan estraviado u... tijeras podrà acudir á esta imprenta y dando ... señas se le entregarán.

El que quiera vender un censo que no baje ... 20 libras mallorquinas, aunque sea de 80 à 9... mas, acuda à esta imprenta donde daràn razon ... la persona que quiere comprarlo, acomodando ... hipoteca, y que el prestador del censo resida ... Palma.

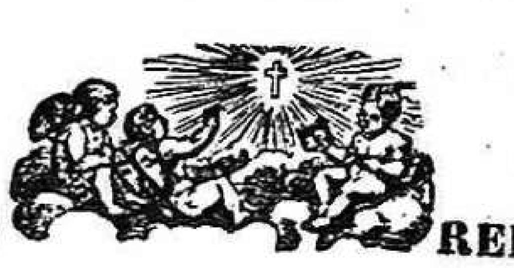

FUNCIONES RELIGIOS...

Mañana domingo 18 de los corrientes en ... parroquia de San Miguel empezarán las 40 ho... en honor del glorioso Patriarca S. José, co... nuando el dia 19 y concluirán el dia 20.

PLAZA DE TOROS.

Gran funcion estraordinaria de FUEGOS ARTI... CIALES *para mañana domingo* 18 *del actual* ... *el tiempo lo permite.)*

D. Bernardo Cano, profesor de pirotécnica, d... seando ofrecer al público Palmesano un rato ... ameno solaz y agradable entretenimiento, ha d... puesto para este dia un variado espectáculo divi... do en dos partes.

PRIMERA PARTE.=JUEGOS DE FÍSICA.

1º La copa y huevo invisisible.=2º La uni... de la tórtola y el conejo.=3º La gran combinaci... de la bola, el duro y el arroz.=4º La gallina cl... ca ó sea la bolsa mágica.=5º La moneda perdi... =6º El aumento de las cintas, juego difícil y d... vertido.

SEGUNDA PARTE.=FUEGOS ARTIFICIALES.

1º Cobetes de honor de varios calibres.= 2º Cerca del castillo, conjunto de piezas tornan... de varias hechuras y con diversidad de fuegos.= 3º Cuatro piezas tornantes colocadas en los estr... mos del castillo, con variedad de colores.=4º Pr... guntas y respuestas de la batería al castillo, di... giendo esta una bala roja que incendiará el cent... del castillo; este, en desquite, le enviará un bo... dor que arrojará à la bateria mas de cien luces ... la vez.=5º Continuará el ataque de ambos estr... mos, quemando el castillo algunas piezas y term... nará con una gran lluvia de fuego.=6º y último ... una estrepitosa bomba que iluminará la Plaza co... la luz de campaña.

Al principiar la funcion, la música del reg... miento infanteria de Isabel 2ª, tocará una brillant... sinfonìa, como asimismo varias piezas durante lo... fuegos y demas.

El director de este espectáculo se promete qu... la funcion agradará en estremo, habiendo puest... todo su conato en hacer una cosa digna del públic... de esta capital.=A las cuatro y media.

PRECIOS.=Entrada general 15 cuartos.=Patio ... silla 2 rs.=Barreras 1 id.=Palcos 8 id. Los militares s... tisfarán tan solo media entrada.

Los palcos y entradas se despacharán en casa de Jai... Valls y Sirera calle del *Sagell* núm. 39, por la mañana ... por la tarde en la Plaza de Toros.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.